



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



CONVOCATORIA PÚBLICA

LA COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA EMITE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO, ÓRGANO DEL SISTEMA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Se convoca a las organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de víctimas de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, defensores de derechos humanos, a grupos organizados de víctimas, asociaciones civiles y organizaciones sociales, instituciones académicas, colegios de profesionales y activistas que promueven y defienden la protección, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como a expertos en la materia y a la sociedad en general, a efecto de que propongan a ciudadanas y ciudadanos para ocupar trece cargos de manera honorífica en la Renovación del Consejo Ciudadano, Órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. El artículo 34 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, establece que el Consejo Ciudadano es un órgano de consulta de la Comisión de Búsqueda, en materia de búsqueda de personas.

SEGUNDA. El artículo 35 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, establece lo siguiente: El Consejo Ciudadano está integrado por:

- 1. Cinco Familiares;
2. Cuatro especialistas de reconocido prestigio y con experiencia comprobable en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de Personas Desaparecidas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General. Se garantizará que una de las personas especialistas siempre sea en materia toense, y
3. Cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil de defensa de víctimas y de derechos humanos materia de esta Ley.
Los integrantes a que se refieren las fracciones anteriores deben ser nombrados por el Congreso de la Ciudad de México a través de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, previa consulta pública con las organizaciones de Familiares, de las organizaciones defensoras de víctimas y de los derechos humanos, de los grupos organizados de Víctimas y expertos en las materias de la Ley General.
La duración en su función será de tres años que se contabilizarán a partir del día siguiente en que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México apruebe el dictamen correspondiente y les tome la protesta del cargo, sin posibilidad de reelección, y no deberán desempeñar ningún cargo en el servicio público, el desempeño de dicho cargo es de manera honorífica.

TERCERA. El artículo 36 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, señala que las personas integrantes del Consejo Ciudadano ejercerán su función en forma honorífica, y no deben recibir emolumento o contraprestación económica alguna por su desempeño.

CUARTA. El artículo 37 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, contempla que el Consejo Ciudadano tiene las funciones siguientes:

- I. Proponer a la Comisión Búsqueda y a las autoridades del Sistema de Búsqueda acciones para acelerar o profundizar sus acciones, en el ámbito de sus competencias;
II. Proponer acciones a las instituciones que forman el Sistema de Búsqueda para ampliar sus capacidades, incluidos servicios periciales y forenses;
III. Proponer acciones para mejorar el funcionamiento de los programas, registros, bancos y herramientas materia de la Ley General y de esta Ley;
IV. Proponer y, en su caso, acompañar las medidas de asistencia técnica para la búsqueda de personas;
V. Solicitar información a cualquier integrante de la Comisión de Búsqueda y del Sistema de Búsqueda, para el ejercicio de sus atribuciones;
VI. Acceder a la información estadística generada a través de las diversas herramientas con las que cuenta la Comisión de Búsqueda y las autoridades que integran el Sistema de Búsqueda para el ejercicio de sus atribuciones;
VII. Contribuir en la promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos relacionados con el objeto de la Ley General y de esta Ley;
VIII. Dar vista a las autoridades competentes y órganos internos de control sobre las irregularidades en las actividades de las personas servidoras públicas relacionadas con la búsqueda e investigación de Personas Desaparecidas. Se le reconocerá interés legítimo dentro de las investigaciones para la determinación de responsabilidades de las personas servidoras públicas relacionadas con la búsqueda e investigación de Personas Desaparecidas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
IX. Emitir recomendaciones sobre la integración y operación de la Comisión de Búsqueda y el Sistema de Búsqueda;
X. Elaborar, aprobar y modificar la Guía de procedimientos del Comité, y
XI. Las demás que señale el Reglamento.

QUINTA. - La Comisión Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, será la encargada de recibir las propuestas de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Consejero o Consejera Ciudadano, como parte integrante del Órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; la carta de propuesta debidamente firmada, será dirigida al Presidente de la Comisión Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura y deberá contener:

- I. Datos generales de quien realiza la propuesta: a) Nombre completo de la persona proponente, organización, institución, colegio, grupo; b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones; c) Número telefónico fijo y celular.
II. Datos generales de la persona aspirante: a) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones; c) Número telefónico fijo y celular.
III. Exposición de motivos en la que se deberá especificar, experiencia en temas relacionados con la protección y defensa de derechos humanos, búsqueda de personas desaparecidas; o investigación y persecución de delitos de desaparición forzada de personas; o desaparición cometida por particulares, de por lo menos un año comprobable.
IV. Carta firmada por la persona aspirante de aceptación a la postulación, dirigida al Presidente de la Comisión Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
V. Información documental probatoria que aporte elementos de valoración en la materia de búsqueda de personas, como memorias fotográficas, archivos multimedia, publicaciones, notas periodísticas, etc.
VI. Currículum Vitae con fotografía reciente de la persona aspirante y debidamente firmado, en el que señale formación académica, experiencia en temas relacionados con la protección y defensa de derechos humanos, búsqueda de personas desaparecidas; o investigación y persecución de delitos de desaparición forzada de personas; o desaparición cometida por particulares, de por lo menos un año comprobable.
VII. Carta dirigida al Presidente de la Comisión Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, firmada por la persona candidata en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad no haber sido sancionada en algún proceso administrativo o penal, por violaciones a derechos humanos.

- VIII. Identificación oficial en copia de la persona proponente y de la persona aspirante, pudiendo ser credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional.
IX. Comprobante de domicilio de la persona aspirante en copia con una vigencia de tres meses, pudiendo ser recibo de luz, boleto de agua, boleto predial, recibo de teléfono o recibo de televisión - internet.

SEXTA. - Toda persona, grupo, colectivo, organismo, asociación, institución pública o privada u organización de la sociedad civil que desista presentar propuestas, podrá proponer máximo dos candidaturas de conformidad con la base anterior.

SÉPTIMA. - Las propuestas, las cartas y los documentos que soportan y avalan las candidaturas, deberán ser enviadas a partir del día 27 de noviembre de 2023 y hasta el día 04 de enero del año 2024, incluidos días festivos, sábados y domingos, en horario abierto, a la Comisión Atención Especial a Víctimas, únicamente a través del correo electrónico atencion.victimas@congresocdmx.gob.mx

OCTAVA. - Todos los documentos que acrediten y soporten la candidatura de las personas aspirantes, incluidas las cartas, curriculum, exposición de motivos e información documental probatoria deberán estar en archivos PDF o JPG, y por su extensión, en su caso pueden ser comprimidos en archivo ZIP.

NOVENA. - La Comisión Atención Especial a Víctimas notificará el día 05 de enero de 2024 a las personas candidatas, en el correo electrónico que hayan manifestado en su propuesta, sobre la procedencia de su registro, asignando un folio y en su caso la prevención de la candidatura, debiendo subsanar los requisitos faltantes a más tardar el día 08 de enero de 2024, en caso de no hacerlo, se desechará la candidatura. El folio de registro de candidatura será asignado conforme al orden en que se reciban las propuestas en el correo electrónico de la Comisión Atención Especial a Víctimas.

DÉCIMA. - Todas las personas candidatas que hayan obtenido el registro, deberán presentarse el día martes 09 de enero de 2024, en la oficina de la Comisión Atención Especial a Víctimas, ubicada en calle Gante No 15, Planta Baja, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, donde exhibirán sus documentos originales para el cotejo contra su documentación enviada para su registro, en ese mismo momento serán devueltos sus documentos originales.

DÉCIMA PRIMERA. - El incumplimiento o falsedad parcial o total de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de los plazos y formatos establecidos, será motivo suficiente para la cancelación de la candidatura en el proceso de selección.

DÉCIMA SEGUNDA. - La documentación completa de las candidaturas remitida a la Comisión Atención Especial a Víctimas, se considerará confidencial. Permanecerá bajo el resguardo de la misma hasta la emisión del dictamen correspondiente; una vez concluido el proceso, la documentación de las personas aspirantes que no resulten seleccionadas será destruida. El proceso de elección tiene el carácter de reservado conforme a lo que dispone la fracción IV del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

DÉCIMA TERCERA. - El día 10 de enero de 2024, la Secretaría Técnica de la Comisión Atención Especial a Víctimas, enviará al correo institucional de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, la relación de aspirantes registrados con el número de folio asignado y la documentación que soporta su candidatura; así como el formato de cédula de evaluación para emitir la calificación correspondiente para la elección de las trece candidaturas.

DÉCIMA CUARTA. - El listado con los nombres de las personas candidatas que hayan obtenido el registro, deberá publicarse en el micrositio correspondiente de la página oficial del Congreso de la Ciudad de México, para que la ciudadanía en general, organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de víctimas de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, defensores de derechos humanos, grupos organizados de víctimas, asociaciones civiles y organizaciones sociales, instituciones académicas, colegios de profesionales y activistas, realicen los comentarios pertinentes en el periodo del 10 al 16 de enero de 2024, en el siguiente correo electrónico atencion.victimas@congresocdmx.gob.mx.

DÉCIMA QUINTA. - El día 18 de enero de 2024, la Secretaría Técnica de la Comisión Atención Especial a Víctimas, enviará al correo institucional de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, las opiniones vertidas por la ciudadanía en general sobre las personas candidatas.

DÉCIMA SEXTA. - Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Atención Especial a Víctimas, mediante cédula de evaluación, calificarán con puntuación de 0 a 10 los siguientes aspectos: trayectoria, exposición de motivos, experiencia y soporte documental que comprueben los méritos; debiendo remitir su cédula de evaluación debidamente firmada a más tardar el día 23 de enero de 2024, en caso de no hacerlo el día indicado, se considerará como abstención y se procederá a realizar el dictamen con las cédulas de evaluación que se hayan recibido, el correo electrónico al que deberán enviar su cédula de evaluación es el siguiente: atencion.victimas@congresocdmx.gob.mx

DÉCIMA SÉPTIMA. - La Comisión Atención Especial a Víctimas, sesionará para someter a votación de sus integrantes el dictamen correspondiente a la Renovación del Consejo Ciudadano, Órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

DÉCIMA OCTAVA. - Aprobado el dictamen, será sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por lo que su resolución tendrá el carácter de inapelable.

DÉCIMA NOVENA. - La fecha y hora de la Sesión Solemne en la cual se tomará la Protesta de Ley ante el Pleno a las personas que resulten electas para el cargo de consejeras o consejeros ciudadanos, será fijada a través de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la Mesa Directiva y la Comisión Atención Especial a Víctimas, de conformidad con lo establecido por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

VIGÉSIMA. - El listado de las personas electas para ocupar los cargos de Consejeros Honoríficos del Consejo Ciudadano de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, deberá ser publicado en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México.

VIGÉSIMA PRIMERA. - La Presidencia de la Comisión Atención Especial a Víctimas, será la encargada de emitir todas las notificaciones a las partes proponentes y candidatas, derivadas del proceso en cuestión.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - La participación de toda persona, grupo, colectivo, organismo, asociación, institución pública o privada u organización de la sociedad civil supone la aceptación plena de estas bases.

VIGÉSIMA TERCERA. - En caso de no existir las postulaciones suficientes para ocupar los trece cargos, se emitirá la prórroga a la convocatoria, aprobada por la Junta Directiva de la Comisión Atención Especial a Víctimas.

VIGÉSIMA CUARTA. - Todo lo no previsto en la presente Convocatoria y Bases, será resuelto en términos de lo establecido por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por la Junta Directiva de la Comisión Atención Especial a Víctimas, misma que entra en funciones de manera permanente al momento de la aprobación de la presente convocatoria.



## CORPORATIVO



#OPINIÓN

### PLEITO EN ZAPOPAN

**Citibanamex lanzó una hipoteca con una tasa desde 8.95 por ciento, la más baja del mercado, y que podrá apartarse hasta por 12 meses**

P

or estos días, la imagen de Organización Soriana entre los jaliscienses no es la mejor, luego que la cadena de supermercados tomó por la fuerza el control de un predio que tiene un largo litigio.

Me refiero al terreno *La Tijera* ubicado en la avenida Prolongación Mariano Otero número N°6701, en las inmediaciones del poblado de Santa Ana Tepetitlán de Zapopan, con superficie de más de nueve mil 400 metros cuadrados y que según los enterados estaría valuado en 100 millones de pesos. El terreno en cuestión fue adquirido en 2012 por la cadena que comanda **Ricardo Martín Bringas** y luego invadido en mayo de 2017 por 20 personas que en su momento dijeron ser los legítimos propietarios, de ahí que Soriana presentara una denuncia por despojo ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Jalisco.

Soriana dice que durante la investigación las autoridades se percataron de la existencia de otra denuncia penal adicional por despojo realizada por dos personas que se ostentaban también como dueños del inmueble, a lo que la empresa presentó documentos y testimoniales sobre la operación de

compra referida, pero como imaginará el pleito siguió.

Fue entonces que apenas en octubre pasado, un Ministerio Público dio la razón a la empresa de supermercados a partir de un fallo judicial, pero sorprendió a medios locales el uso de la fuerza pública para un expediente que, a decir de los quejosos sigue abierto, y donde señalan

irregularidades de Inmobiliaria Durango, el brazo dedicado a la gestión de los bienes raíces de la cadena, tal y como se desprende de la Carpeta de Investigación 56034/2017.

Soriana informó que continuará con las acciones legales al señalar despojo de esa propiedad.

#### LA RUTA DEL DINERO

Fíjese que por primera vez el Congreso de la CDMX recibió una iniciativa ciudadana para dotar de vivienda digna a los jóvenes. Se trata de un proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 26 y 55 de la Ley de Vivienda de la capital, con el objetivo de facilitar y darle mayor acceso a la población de entre 18 y 29 años a los créditos para obtener su primera casa. Propone destinar cuando menos 20 por ciento del total de créditos otorgados por el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), a jóvenes menores de 30 años. Es decir, dos de los nueve millones de personas que habitan en la metrópoli. La iniciativa fue presentada por **Andy Hernández**, presidenta de la organización Cedros, quien desde hace 25 años se dedica a gestión de vivienda para personas de escasos recursos. Ya que hablamos de hipotecas, Citibanamex, que lleva **Manuel Romo**, está dispuesto a elevar la competencia en ese segmento al presentar un producto con una tasa desde 8.95 por ciento, la más baja del mercado y que estará vigente hasta enero de 2024. El desempeño de ese banco en la parte hipotecaria, que lleva **Gonzalo Palafox**, ha sido sobresaliente en este año, al colocar 45 por ciento más créditos con respecto a 2022.

ROGELIOVARELA@HOTMAIL.COM / @CORPO\_VARELA



**Soriana  
continuará  
con acciones  
legales por  
despojo de  
propiedad**



**COMUNIDAD****Avanza la ratificación de Ernestina Godoy**

Con nueve votos a favor y cinco en contra, el Congreso capitalino aprobó en comisiones mantener a la fiscal otros cuatro años. / 22



Foto: Elizabeth Velázquez

**DICTAMEN SOBRE LA FISCAL**

# AVANZA GODOY; PLENO DECIDIRÁ RATIFICACIÓN

**CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó un nuevo encargo**

**POR GEORGINA OLSON**  
[georgina.olson@gimm.com.mx](mailto:georgina.olson@gimm.com.mx)

Con nueve votos a favor de diputados locales de Morena, PT y PVEM y cinco en contra, de PAN y PRI, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó anoche el dictamen que propone ratificar a la fiscal local, Ernestina Godoy por cuatro años más, en medio de acusaciones de la oposición de que el proceso y el dictamen tiene vicios de inconstitucionalidad, por lo que podría impugnarse.

Ahora está previsto que el dictamen se discuta y vote en el pleno del Congreso local el próximo 13 o 14 de diciembre.

Para avalar definitiva-

mente a Godoy en un nuevo encargo se requerirán dos terceras partes de los votos de los diputados presentes.

Previo al análisis del dictamen de ayer, el Consejo Judicial Ciudadano (CJC), después de entrevistar a Godoy y analizar su desempeño, recomendó ratificarla.

Al respecto, el diputado panista Diego Garrido expresó: "Hemos señalado los vínculos que tienen algunos de sus miembros con Morena, haciendo proselitismo abiertamente a favor de Sheinbaum, de Brugada y, ¿son ellos los que calificaron la idoneidad del perfil para la fiscalía?"

Su compañero de banca-

da Ricardo Rubio señaló:

"¿Para qué sirve el Consejo Judicial Ciudadano, CJC? ¿Qué caso tiene que exista el consejo para entrevistar a una sola persona y que entonces esa sola persona se mande a ratificación del jefe de Gobierno y nos la remita al Congreso? Es una simulación, es un absurdo que exista ese Consejo Judicial".

El panista Aníbal Cañez afirmó que el dictamen no está "debidamente fundado y motivado" y que en el documento se dice que el CJC y el jefe de Gobierno recomiendan ratificar a Godoy, pero, "¿dónde está el análisis que hace la comisión? No se encuentra en el dictamen,



se hizo con las patas”, dijo Cañez.

A lo que el morenista Octavio Rivero, presidente de la comisión, respondió: “No se hizo con las patas, tiene un proceso de construcción muy importante, que tardó mucho en hacerse (...) integró la voz de mucha gente que mandó su información, sus puntos de vista y la voz de la ciudadanía”.

El diputado independiente Jorge Gaviño también tomó la palabra: “Les quiero decir que no hay una situación inconstitucional, no hay una ilegalidad; lo estamos haciendo conforme a derecho”.



¿Otra vez van a mandar un cerco policiaco, granaderos, para impedirle a los diputados de oposición entrar a votar en contra del dictamen?”

**DIEGO GARRIDO**

DIPUTADO DEL PAN



Foto: Especial

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó de manera virtual el dictamen de ratificación de Godoy.



# Avanza ratificación de Ernestina Godoy

ARMANDO MARTÍNEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México avaló el dictamen de ratificación de la fiscal capitalina, Ernestina Godoy, para permanecer cuatro años más en su cargo y lo subirá al pleno la próxima semana para su discusión.

En sesión vía Zoom, los diputados locales aprobaron con nueve votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones el dictamen favorable a Godoy.

Ahora solo falta aprobarlo en el pleno del Congreso capitalino y se prevé que se discuta el siguiente miércoles.

Para lograr la ratificación, Morena y sus aliados necesitan la mayoría calificada (dos terceras partes) del Congreso local.

Hasta el momento, Godoy tiene a su favor a 39 legisladores, por lo que necesita cinco congresistas más para llegar a los 44 necesarios de 66 que componen el Legislativo local.

Los grupos parlamentarios de PRI, PAN, PRD y MC ya han adelantado su voto en contra de la ratificación de Godoy en la

## Comisión legislativa.

El miércoles próximo pasará al pleno del Congreso capitalino para su votación final

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Aníbal Cárdenas, diputado del PAN, afirmó que “el dictamen fue hecho con las ‘patas’, intentando engañar o sin conocimiento de derecho”.

Jorge Gaviño, diputado de la Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal y ex perredista, respondió a Cárdenas llamando al respeto. “Es una ofensa”, señaló.

La diputada de Morena Guadalupe Morales acusó que la actitud del PAN durante la discusión es por el temor a las investigaciones que se llevan por la corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez.

La legisladora del PRI Tania Larios defendió a Cárdenas argumentando que fue una expresión popular como, dijo, muchas veces lo hace el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Se está acostumbrado este parlamento a la cerrazón, a la no discusión, a la intolerancia y a la pérdida de valores democráticos. En la expresión de que el dictamen ‘está hecho con las

patas’, yo no entiendo la molestia, es una descripción popular y coloquial”, indicó.

Royfid Torres, diputado de MC, lamentó cómo se llevó a cabo el proceso ya que, dijo, pudo haber sido un modelo novedoso, “realmente exitoso, de transparencia, de rendición de cuentas, de intercambio con la ciudadanía”.

Luisa Gutiérrez, del PAN, acusó persecución política por parte de la fiscalía capitalina y llamó a la reflexión en el proceso de ratificación.

“Tengo conocimiento de la carpeta de investigación que se me creó por *narcomenudeo*, además por tener vínculos con



redes de prostitución, según dice la denuncia, y con lavado de dinero; me preocupa, quisieron disimular de una manera muy burda la persecución política que estamos viviendo”, señaló el panista.

Finalmente, José Octavio Rivera, de Morena y presidente de la comisión dictaminadora, concluyó el debate.

“Ha sido un proceso histórico para la ciudad, es la única fiscalía que tiene tantos filtros, es lastimoso que no muchos diputados han entendido lo que es un proceso de ratificación, este dictamen tiene una fundamentación de resultados de forma positiva” para la capital del país, finalizó Rivera. —



**José Octavio Rivera, presidió el debate.** ESPECIAL



**GOBIERNO CDMX**

# Martí Batres retira el PGD y el PGOT

## Agregaré nuevo capítulo para evitar afectaciones por corrupción inmobiliaria

**HILDA ESCALONA**

**L**os nuevos Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) que fueron enviados al Congreso capitalino serán "retirados" por el Gobierno de la Ciudad de México. El plazo para su aprobación vence este viernes.

En conferencia de prensa, el Jefe de Gobierno, Martí Batres, Guadarrama, anunció que ayer notificarían al Congreso local sobre esta determinación, que obedece a que agregarán un capítulo más a estos planes urbanos, con el cual se busca evitar afectaciones a consecuencia de la corrupción inmobiliaria, tras el caso del llamado cártel inmobiliario en la alcaldía Benito Juárez de la CDMX.

Dijo que una vez que esté lista esta nueva adición se enviará nuevamente al Legislativo capitalino.

"Y nos parece que no podríamos dar paso a elementos de planificación de largo plazo, sin establecer un conjunto de candidados y medidas que impiden que proliferen la corrupción inmobiliaria con los efectos urbanos negativos que esto tiene. Entonces, ¿qué vamos a hacer? Vamos a retirar los planes, el Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial. Vamos a incorporar todo un capítulo de combate a la corrupción inmobiliaria, de combate al cártel inmobiliario, para una vez incorporado, vamos a enviarlo nuevamente al Congreso de la Ciudad de México", declaró

el jefe de gobierno.

Al ser cuestionado sobre las críticas que hicieron vecinos a los legisladores por no dictaminar el PGD y el PGOT, y que su inacción derivaría en que procediera la afirmativa ficta al vencerse en plazo para su aprobación, Batres Guadarrama respaldó lo hecho por el Congreso para escuchar distintas voces.

"Sobre el trabajo del Congreso, respetamos al Congreso de la ciudad de México y no quiero dejar de mencionar y reconocer que la comisión que preside diputado Victor Hugo Lobo hizo nuevos foros, o sea hizo foros en las 16 alcaldías y se hizo llegar nuevos planteamientos, y no me parecería correcto desconocer esto; también es de reconocer el trabajo del Congreso y de los legisladores, pero bueno vamos a agregar un tema para que forme parte también de sus deliberaciones", comentó.

Evitó dar los detalles de la figura legal por la que el gobierno local hará el retiro de los planes urbanos.





**Batres Guadarrama** respaldó lo hecho por el Congreso capitalino para escuchar distintas voces /CORTESÍA: GCDMX



**MARTÍ BATRES  
GUADARRAMA**

JEFE DE GOBIERNO

*“El Gobierno de la Ciudad de México es el que tiene la facultad de presentar estos documentos, por lo tanto los retiramos, vamos a incorporar otros elementos y posteriormente presentaremos de nueva cuenta estos proyectos”*

efinfo.m



# CDMX mete freno a planes de desarrollo urbano

El jefe de Gobierno, Martí Batres, anuncia **el retiro de las propuestas del PGOT y el PGD para incorporar el combate a corrupción inmobiliaria**; se anula la aplicación de afirmativa ficta

FRIDA SÁNCHEZ  
Y OMAR DÍAZ

El jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció el retiro de las propuestas del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) y el Plan General de Desarrollo, con el objetivo de incorporar un capítulo para el combate de la corrupción inmobiliaria, esto a un día de que se venciera el plazo para la votación en el Congreso capitalino, lo que ocasionó confusión en el Legislativo ante la duda de cuáles son las facultades para hacerlo.

En conferencia de prensa, el mandatario capitalino aseveró que los proyectos que se enviaron al Congreso local "no tienen impacto negativo" en la Ciudad, además de que recogen varias de las demandas de la comunidad. Sin embargo, precisó que se incluirá un conjunto de candados y medidas para evitar que proliferen la corrupción inmobiliaria y los aspectos negativos que esta implica.

"En estos meses ha surgido un tema muy importante, que es el tema de la corrupción inmobiliaria, el tema del *Cártel Inmobiliario*, este es un tema muy relevante, muy importante y nos parece que no podríamos dar paso a elementos de planificación a largo plazo sin establecer un conjunto de candados y medidas que impidan que proliferen la corrupción inmobiliaria", dijo.

Batres Guadarrama sostuvo que los proyectos que se enviaron al Congreso recogen varias demandas de la comunidad, por ejemplo, en materia de suelo de conservación, clasificación de

suelos urbanos y la incorporación de derechos sociales.

El retiro de los proyectos fue aplaudido por diputados de todos los partidos, pero generó confusión sobre las facultades para hacerlo. Por un lado, legisladores del Frente señalaron que es competencia de las comisiones dictaminadoras el retiro de estos documentos; sin embargo, Morena y aliados comentaron que el jefe de Gobierno está facultado para ello.

El presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo, el panista Ricardo Rubio, comentó que la facultad de retirar el PGD y el PGOT no es del jefe de Gobierno, sino del Congreso.

"No es que el jefe de Gobierno tenga atribución alguna para poder retirarlo. Él tendrá el derecho de presentar una solicitud de retiro de ambos proyectos y será el Congreso de la Ciudad el que tiene la última palabra para decir si se retiran o no estos instrumentos, porque lo que dice nuestra Ley Orgánica es que quien tiene derecho a presentar una iniciativa y retirarla son solamente los diputados y las diputadas... no podemos interpretar que eso es extensible a todas las autoridades", señaló.

En este sentido, aplaudió que el mandatario haya escuchado las voces de la oposición y de la ciudadanía en general, quienes rechazaban estos documentos.

La coordinadora de los diputados de Morena, Martha Ávila, indicó que el mandatario capitalino sí tiene la potestad para el retiro

de estos instrumentos de desarrollo urbano.

"Queremos manifestar nuestro respaldo a esta decisión pues, como toda persona o entidad, tiene la facultad para promover instrumentos ante el Congreso y él también goza de la facultad para retirarlos, siempre y cuando no hayan sido dictaminados por las comisiones, como es el caso", subrayó.

El artículo 95 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México estipula que el derecho a presentar iniciativas también comprende el derecho a retirarlas, antes de que la comisión o comisiones la hayan dictaminado, como en este caso. ●





**Marti Batres dijo que los proyectos enviados al Congreso "no tienen impacto negativo" en la capital.**



EN EL CONGRESO CAPITALINO

# Dan marcha atrás al PDG y al PGOT

MELANIE FRANSHELY  
GRUPO CANTÓN

El Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial, son planificaciones que definen las políticas de desarrollo y organización de los espacios urbanos y rurales.

Ricardo Rubio, presidente de la Comisión de Planificación de Desarrollo, celebró que no opere la afirmativa y declaró, "Que bueno que el gobierno central y el oficialismo nos haya hecho caso, escuchó a la ciudadanía y optó por recular es este tema que tanto daño hubiera causado a los pueblos y barrios originarios en materia de planeación urbana".

Además dijo que el jefe de Gobierno no tiene facultades de retiro y que el Congreso local no es una oficialía de partes de Morena, sino un poder autónomo, además, dijo que Batres no manda en el Congreso y debe aprender a respetar al Poder Legislativo local.

Rubio consideró que son dos proyectos que nacieron muertos, con vicios de forma y de fondo, Morena junto con el Gobierno, ya sabían que les tirarían los proyectos.

Por otro lado el diputado, Ernesto Alarcón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional celebró este triunfo para la oposición y señaló que en proyectos futuros deben realizarse las consultas respectivas y cuidar las formas y los tiempos con pleno apego a las leyes que nos rigen.

## AFIRMA



Ricardo Rubio dijo que el Congreso no es oficialía de partes de Morena

## PRI



El tricolor señaló que en futuros proyectos se deben realizar las consultas respectivas





· Evitan daño a pueblos y barrios originarios





VA POR LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

# Trabaja Senador del Barrio para llevar más agua

ELÍAS MORENO

Gabriel García Hernández trabaja ya en un proyecto de tres acciones

El Senador del Barrio, Gabriel García Hernández, del partido Morena, informó que aspira a contender por la candidatura a la alcaldía Iztapalapa, para ello confirmó su participación en la encuesta para seleccionar al o el candidato, reconoció el problema que presenta su demarcación desde hace años que es la falta de agua, por ello trabaja ya en un proyecto de tres grandes acciones.

Pozos de absorción, cosecha de agua de lluvia en cien mil hogares, cambiar y reparar las tuberías serán los ejes que pretende García Hernández para aliviar la falta del vital líquido entre la población de un millón 860 mil habitantes que tiene registrado la demarcación.

Para llevar esos proyectos al Congreso de la Ciudad de México, el senador espera que en los próximos días, cuando se lleve a cabo la encuesta sea seleccionado por el pueblo de Iztapalapa para contender para ser el futuro alcalde.

El legislador trabajará con científicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Autónoma Metropolitana, (UAM) para poder concretar los tres grandes proyectos se necesita un periodo de cuatro años y tener "Agua para Todos en Iztapalapa".

"Tenemos medio millón de domicilios, hogares en Iztapalapa. Hay disponibilidad de 100 mil azoteas en la que es factible instalar sistema de cosecha de agua de lluvia. Y en todos los domicilios debemos tener una nueva cultura del agua. Poner

regaderas ahorradoras y reutilizar el agua de la lavadora para el inodoro y para limpiar", mencionó.

Comentó que desde 1960 la red hidráulica no tiene un mantenimiento ni reparación, por lo que se pierde un 40% de agua por las fugas, así, lo que se requiere es una gran inversión de los tres poderes. "En Iztapalapa nos llueve en los 177 kilómetros cuadrados del territorio, 83 millones de metros cúbicos al año en tiempo de lluvia, de mayo a septiembre.

"Pero toda esa precipitación, toda esa agua pluvial choca con el pavimento y los techos de las casas, colapsa el drenaje, y por el drenaje profundo se pierde la mayor parte, se contamina y se va literalmente al caño, es por ello que es necesario implementar las nuevas metodologías".

El morenista comentó que desde 1960 la red hidráulica no tiene un mantenimiento ni reparación, por lo que se pierde un 40% de agua por las fugas en Iztapalapa





**Con el apoyo de científicos de la UNAM y la UAM trabajará en el proyecto que consta de tres ejes /LUIS A. BARRERA**



## EN EL CONGRESO LOCAL

# Aprueban licencia de paternidad en CDMX

## REDACCIÓN

## GRUPO CANTÓN

Con 47 votos a favor, el Pleno del Congreso capitalino aprobó otorgar una licencia de paternidad por 45 días, a lo que la diputada y coordinadora de la bancada morenista, Martha Ávila, señaló como “un paso importante en materia de igualdad sustantiva en las tareas de cuidado”.

Los legisladores señalaron que esta iniciativa será llevada a la Cámara de Diputados federal para su reconocimiento, puesto que la Constitución únicamente les permite a los padres una licencia de 5 días después del nacimiento, mientras que a las madres se les otorga un periodo de descanso de seis semanas antes de dar a luz y seis semanas después del alumbramiento.

Este dictamen se realizó en conjunto con las iniciativas presentadas por Ávila y el panista, Diego Garrido, donde señalaron que el propósito de esta iniciativa es el ampliar y reconocer el derecho de los padres para contar con un permiso por el nacimiento de un hijo e incluso la adopción de algún menor.

Por su parte, los diputados de Morena señalaron que esta licencia es indispensable para una igualdad entre los géneros, pues se tiene registro que las mujeres son quienes se dedican a las tareas del hogar y del cuidado de los menores.

Esta iniciativa fue aprobada por la Comisión Unidas de Puntos Constitucionales, así como la Comisión de Igualdad de Género del Congreso capitalino.



- La licencia es  
Indispensa-  
ble para una  
Igualdad entre  
géneros



# Batres retira dos proyectos de desarrollo urbano

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

**EL JEFE** de Gobierno, Martí Batres, informó que solicitó al Congreso de la Ciudad de México el retiro de los proyectos de Plan General de Desarrollo y Programa General de Ordenamiento Territorial, para incorporar un nuevo capítulo.

Al terminar una conferencia de prensa, el mandatario comentó: "Vamos a retirar los planes, el Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial, los vamos a retirar, vamos a incorporar todo un capítulo de combate al Cártel Inmobiliario para, una vez incorporado, enviarlo nuevamente al Congreso de la Ciudad de México".

La decisión del Gobierno capitalino se dio a unas horas de que ambos instrumentos entraran en vigor tal como fueron enviados el pasado mes de junio, pues al no haber sido dictaminados, se aplicaría la afirmativa ficta.

Legisladores de oposición habían advertido del caos que se generaría en caso de que tanto el PGD como el PGOT entraran en vigor como están, pues adolecen de diversas imprecisiones.

Un punto toral del PGOT es que se prohíben expresamente los megaproyectos inmobiliarios en zonas con estrés hídrico, pero no se precisa qué se entiende por "megaproyecto".

El presidente de la representación en la Ciudad de México de la Asociación Mexicana de Urbanistas, Armando Rosales, resaltó que el principal problema que tenía el PGOT era permitir que en el suelo de conservación se introdujera "infraestructura para el bienestar", otro concepto que no se explicaba.

Apuntó que el plan debe estar ligado a conceptos que tendrían que estar en la Ley de Ordenamiento Territorial, tales como manifestaciones de impacto ambiental y actividad hídrica, y debe especificar qué estudios se deben presentar para obtener la autorización de un desarrollo urbano inmobiliario, los cuales no se contemplaban.

biental y actividad hídrica, y debe especificar qué estudios se deben presentar para obtener la autorización de un desarrollo urbano inmobiliario, los cuales no se contemplaban.

**EL PGOT** prohíbe expresamente los megaproyectos inmobiliarios en zonas con elevado estrés hídrico, pero no precisa qué se entiende por "megaproyecto".

**Eldato**

**27**

**Principios** rectores contiene el proyecto de PGOT de la CDMX



**EL JEFE** de Gobierno capitalino, durante la conferencia de prensa realizada en el Palacio del Ayuntamiento, ayer.





# Respaldan PAN y PRI decisión

ARTURO R. PANSZA

Representantes populares del Congreso de la Ciudad de México se congratularon de que la propuesta del Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) haya sido retirada por el jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama, a la vez que consideraron que con ello se tendrá tiempo de mejorar los documentos.

En conferencia de prensa, las fracciones parlamentarias del PAN y PRI calificaron que la decisión de la autoridad local fue acertada para evitar entrara la afirmativa ficta, tanto del plan como del programa, porque no había acuerdo entre los representantes populares para sacarlos.

Así, el legislador de Acción Nacional, Ricardo Rubio Torres, quien funge como presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo del Poder Legislativo local, dijo que es de celebrar que no opere la afirmativa ficta en el PGD y PGOT, luego de que el responsable de la administración capitalina anunció el retiro de ambos proyectos. A su vez, el coordinador de la bancada del PRI, Ernesto Alarcón Jiménez, describió lo acontecido como un triunfo para la oposición.

Delineó que en proyectos futuros se deben realizar las consultas respectivas y cuidar las formas y los tiempos con pleno apego a las leyes que nos rigen.

Mientras, Rubio Torres estableció: "Sin duda, son dos proyectos que nacieron muertos, con vicios de forma y de fondo y Morena, junto con el gobierno, ya sabían que la oposición iba a tirar ambos proyectos con el evidente costo político que ello implicaba.

El presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, el diputado sin partido Víctor Hugo Román mencionó que se tiene la oportunidad de perfeccionar el PGD y el PGDT, con planeamientos nuevos e innovadores.

El posicionamiento del coordinador de la asociación parlamentaria Izquierda Liberal, Jorge Gavifio Ambriz, fue en el sen-

tido de que "aplaudimos que Martí Batres Guadarrama, jefe de gobierno, retire los proyectos del Programa General de Desarrollo Territorial y Plan de Ordenamiento Territorial".

Ahora, señaló, hay oportunidad de revisar y enriquecer los documentos, al tiempo que precisó que lo lamentable sería que pasara por afirmativa ficta, que "cancela nuestro derecho de opinar, revisar y aprobar en el Congreso de la Ciudad de México".

Ricardo Rubio Torres declaró: "qué bueno que el gobierno central y el oficialismo nos hayan hecho caso, escuchó a la ciudadanía y optó por recular en este tema que tanto daño hubiera causado a los pueblos y barrios originarios en materia de planeación urbana".

Hizo notar que por tercera ocasión la administración capitalina fracasa al querer imponer proyectos que han generado el descontento de la ciudadanía ni de los pueblos y barrios.

Indicó que el jefe de gobierno no tiene facultades de retiro y que este Congreso local no es una oficialía de partes de Morena, sino un poder autónomo, por lo que hubiera sido bueno que el plan y el programa se discutieran en tiempo y forma en el Legislativo para dictaminar.



**RICARDO RUBIO TORRES**

LEGISLADOR DE ACCIÓN NACIONAL

**"Sin duda, son dos proyectos que nacieron muertos, con vicios de forma y de fondo"**





**Las fracciones** parlamentarias del PAN y PRI calificaron de acertada la decisión /CORTESÍA: CONGRESO CDMX



# Va Morena por más presupuesto a Invi y SSC

**ARTURO R. PANSZA**

Ante el análisis y discusión del paquete económico 2024 para la Ciudad de México por parte de representantes populares locales, la fracción parlamentaria de Morena en el Congreso capitalino promueve mayor presupuesto para la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto de Vivienda (INVI).

Lo anterior fue formalizado mediante un punto de acuerdo, a fin de que ambas instituciones capitalinas cumplan una función vital para el bienestar de la ciudadanía.

Al presentar en la sesión ordinaria del jueves el documento correspondiente, el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del órgano deliberativo, Nazario Norberto Sánchez, refirió que, en la medida de las posibilidades, se requieren incrementos presupuestales para el siguiente ejercicio fiscal para la SSD y el INVI de la Ciudad de México, al tiempo que expresó su confianza en que los que conforman el Congreso, apoyarán que no disminuyan los ingresos en razón a lo otorgado en el presente año y, por el contrario, incrementarlos en bien de la ciudadanía.

El legislador morenista, en primera instancia, presentó ante el pleno del órgano deliberativo una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y conforme al techo presupuestal, se incremente en el Presupuesto de Egresos de la CdMx para el ejercicio fiscal 2024, un 5% adicional a la SSC, a fin de ampliar la cobertura y la calidad de los programas de prevención del delito.



**El diputado** de Morena Nazario Norberto Sánchez promueve la iniciativa /CORTESÍA: BANCADA DE MORENA CONGRESO CDMX



**EN COMISIÓN DEL CONGRESO**

# Aprueban ratificación de la fiscal Ernestina Godoy

**En la sesión realizada a distancia, diputados panistas y morenistas se enfrentaron por la forma en que se realizó el proceso**

**ARTURO R. PANSZA**

**C**on nueve 9 votos a favor y 5 en contra, los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México aprobaron el dictamen en sentido positivo de la ratificación de la titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, en una sesión en la modalidad a distancia en la que diputados panistas y morenistas se enfrentaron por la manera en que se llevó a cabo el proceso.

Los 14 diputados integrantes de la instancia legislativa que marcaron asistencia a la sesión, con la notoria falta de la legisladora priísta Esther Silvia Sánchez, quien pidió licencia al cargo hasta el día 15 de diciembre, dieron su voto con pase de lista. Los de Morena y su aliados a favor, en tanto que PAN y PRI en contra.

Representantes populares de Acción Nacional y del Revolucionario Institucional, así como el coordinador de la asociación parlamentaria Ciudadana, Royfid Torres González, quien tuvo derecho a participar, pero no al voto al no formar parte de la comisión, se pronunciaron en contra de que por cuatro años más se quede en el cargo la fiscal, lo que se pretende poner a consideración del pleno del recinto de Donceles y Allende a más tardar el próximo 14 de diciembre, lo que se empataría con la discusión y aprobación del paquete económico para el 2024 que tiene que estar aprobado el día 15.

El congresista panista Aníbal Cárdenas Morales calificó que "el dictamen se hizo con las patas", lo que motivó a representantes morenistas, tal es el caso de su vi-

cecoordinadora María Guadalupe Morales Rubio, a exigir a que hubiera respeto y no se ofendiera de esa manera, con una diputada priísta, Tania Larios Pérez, que aclaró que no se falta a alguien al usar esa expresión popular para decir que el documentó

está mal y no cumple con lo estipulado en la ley, porque no se tomó en cuenta la opinión de la ciudadanía.

Cañez Morales al hablar en contra del dictamen demandó que le explicaran de dónde salieron las más de 33 mil 200 opiniones de apoyo a Ernestina Godoy por parte de la ciudadanía, con el registro de solo una en contra, lo que da cuenta de que el proceso está amañado, porque "este tipo de apoyo de comunicaciones recibidas fueron para robustecer un proceso que se construyó a modo de la fiscal".

Mientras que morenistas consideraron que los de Acción Nacional querían dilatar el proceso de votación, con un dictamen que no tiene problema alguno, porque cuenta con sustento técnico, el coordinador de la bancada del PRI, Ernesto Alarcón Jiménez, se refirió a la incredulidad que existe de haber determinado el número de apoyos hacia Godoy Ramos a través de cartas, porque hay muchos ciudadanos que no fueron tomados en cuenta y que están en contra de la ratificación, misma que no pueden avalar los priístas.

El presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el morenista José Octavio Rivero Villaseñor, recibió acusaciones de los de Acción Na-

cional de no permitir continuaran con sus participaciones y le recomendaron que no se dejara influenciar por los de Morena o recibir instrucción externa, como del gobierno local.

Sin que se apegaran, tanto al dictamen,

se empuñó la discusión por dos horas y media, en la que los diputados en contra lamentaron que no se hubiera escuchado a las víctimas y pusieron en entredicho la participación que tuvo el Consejo Judicial Ciudadano en el proceso de ratificación.





**Con 9 votos a favor y 5 en contra, los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México aprobaron la estancia de Godoy en la FGJ /OMAR FRANCO PEREZ REYES**



**Integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México /CORTESÍA: CONGRESO CDMX**

**El congresista panista Aníbal Cárdenas demandó que le explicaran de dónde salieron las más de 33 mil 200 opiniones de apoyo a Ernestina Godoy por parte de la ciudadanía**



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



CONVOCATORIA PÚBLICA

LA COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA EMITE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO, ÓRGANO DEL SISTEMA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Se convoca a las organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de víctimas de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, defensoras de derechos humanos, a grupos organizados de víctimas, asociaciones civiles y organizaciones sociales, instituciones académicas, colegios de profesionales y activistas que promueven y defienden la protección, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como a expertos en la materia y a la sociedad en general, a efecto de que propongan a Ciudadanos y Ciudadanas para ocupar tres cargos de manera honorífica en la Renovación del Consejo Ciudadano, Órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. El artículo 34 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, establece que el Consejo Ciudadano es un órgano de consulta de la Comisión de Búsqueda, en materia de búsqueda de personas.

SEGUNDA. El artículo 35 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, establece lo siguiente: El Consejo Ciudadano está integrado por:

- 1. Cinco Familiares.
2. Cuatro especialistas de reconocida prestigio y con experiencia comprobable en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de Personas Desaparecidas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General. Se garantizará que una de las personas especializadas siempre sea en materia forense, y
3. Cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil de defensa de víctimas y de derechos humanos materia de esta Ley.
Las integrantes a que se refieren las fracciones anteriores deben ser nombradas por el Congreso de la Ciudad de México a través de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, previa consulta pública con las organizaciones de familiares, de las organizaciones defensoras de víctimas y de los derechos humanos, de los grupos organizados de víctimas y expertos en las materias de la Ley General.
La duración en su función será de tres años que se contabilizarán a partir del día siguiente en que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprueba el dictamen correspondiente y les tome la protesta del cargo, sin posibilidad de reelección, y no deberán desempeñar ningún cargo en el servicio público, el desempeño de dicho cargo es de manera honorífica.

TERCERA. El artículo 36 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, señala que las personas integrantes del Consejo Ciudadano ejercerán su función en forma honorífica, y no deben recibir emolumento o compensación económica alguna por su desempeño.

CUARTA. El artículo 37 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, contempla que el Consejo Ciudadano tiene las funciones siguientes:

- I. Proponer a la Comisión de Búsqueda y a las autoridades del Sistema de Búsqueda acciones para atender o profundizar sus acciones, en el ámbito de sus competencias;
II. Proponer acciones a las instituciones que forman el Sistema de Búsqueda para ampliar sus capacidades, incluidos servicios periciales y forenses;
III. Proponer acciones para mejorar el funcionamiento de los programas, registros, bancos y herramientas materia de la Ley General y de esta Ley;
IV. Proponer y, en su caso, acompañar las medidas de asistencia técnica para la búsqueda de personas;
V. Solicitar información a cualquier integrante de la Comisión de Búsqueda y del Sistema de Búsqueda, para el ejercicio de sus atribuciones, y hacer las recomendaciones pertinentes;
VI. Acceder a la información estadística generada a través de las diversas herramientas con las que cuenta la Comisión de Búsqueda y las autoridades que integran el Sistema de Búsqueda para el ejercicio de sus atribuciones;
VII. Contribuir en la promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos relacionados con el objeto de la Ley General y de esta Ley;
VIII. Dar vista a las autoridades competentes y órganos internos de control sobre las irregularidades en las actuaciones de las personas servidoras públicas relacionadas con la búsqueda e investigación de Personas Desaparecidas. Se le reconocerá interés legítimo dentro de las investigaciones para la determinación de responsabilidades de las personas servidoras públicas relacionadas con la búsqueda e investigación de Personas Desaparecidas en términos de las disposiciones jurídicas aplicadas;
IX. Emitir recomendaciones sobre la integración y operación de la Comisión de Búsqueda y el Sistema de Búsqueda;
X. Emitir, aprobar y modificar la Guía de procedimientos del Comité; y
XI. Las demás que señale el Reglamento.

QUINTA. - La Comisión Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, será la encargada de recibir las propuestas de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Consejero o Consejera Ciudadano, como parte integrante del Órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; la carta de propuesta debidamente firmada, será dirigida al Presidente de la Comisión Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura y deberá contener:

- I. Datos generales de quien realiza la propuesta: a) Nombre completo de la persona proponente, organización, institución, colegio, grupo; b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones; c) Número telefónico fijo y celular;
II. Datos generales de la persona aspirante al Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones; c) Número telefónico fijo y celular;
III. Exposición de motivos en la que se deberá especificar, experiencia en temas relacionados con la protección y defensa de derechos humanos, búsqueda de personas desaparecidas, o investigación y persecución de delitos de desaparición forzada de personas, o desaparición cometida por particulares, de por lo menos un año comprobada;

IV. Carta firmada por la persona aspirante de aceptación a la postulación, dirigida al Presidente de la Comisión Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

V. Información documental probatoria que aporte elementos de valoración en la materia de búsqueda de personas, como memorias fotográficas, archivos multimedia, publicaciones, notas periodísticas, etc.

VI. Curriculum Vitae con fotografía reciente de la persona aspirante y debidamente firmada, en la que señale formación académica, experiencia en temas relacionados con la protección y defensa de derechos humanos, búsqueda de personas desaparecidas, o investigación y persecución de delitos de desaparición forzada de personas, o desaparición cometida por particulares, de por lo menos un año comprobada;

VII. Carta dirigida al Presidente de la Comisión Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, firmada por la persona candidata en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad no haber sido sancionada en algún proceso administrativo o penal, por violaciones a derechos humanos;

VIII. Identificación oficial en copia de la persona proponente y de la persona aspirante, pudiendo ser credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional;

IX. Comprobante de domicilio de la persona aspirante en copia con una vigencia de tres meses, pudiendo ser recibo de luz, boleta de agua, boleta predial, recibo de teléfono o recibo de televisión - internet;

SEXTA. - Todas las personas, grupo, colectivo, organismo, asociación, institución pública o privada u organización de la sociedad civil que desee presentar propuestas, podrá proponer máximo dos candidaturas de conformidad con la base anterior;

SÉPTIMA. - Las propuestas, las cartas y los documentos que aspirantes y votan las candidaturas, deberán ser enviadas a partir del 27 de noviembre de 2023 y hasta el día 04 de enero del año 2024, incluidos días festivos, sábados y domingos, en horario abierto, a la Comisión Atención Especial a Víctimas, únicamente a través del correo electrónico: atencionvictimas@congresocdmx.gob.mx;

OCTAVA. - Todos los documentos que acrediten y soporten la candidatura de las personas aspirantes, incluidos las cartas, curriculum, exposición de motivos e información documental probatoria deberán estar en archivos PDF o JPE, y por su extensión, en su caso pueden ser comprimidos en archivo ZIP;

NOVENA. - La Comisión Atención Especial a Víctimas notificará el día 05 de enero de 2024 a las personas candidatas, en el correo electrónico que hayan manifestado en su propuesta, sobre la procedencia de su registro, asignando un folio y en su caso la procedencia de la candidatura, debiendo subsanar los requisitos faltantes a más tardar el día 10 de enero de 2024, en caso de no hacerlo, se desestimar la candidatura. El folio de registro de candidatura será asignado conforme al orden en que se reciben las propuestas en el correo electrónico de la Comisión Atención Especial a Víctimas;

DÉCIMA. - Todas las personas candidatas que hayan obtenido el registro, deberán presentarse el día martes 09 de enero de 2024, en la oficina de la Comisión Atención Especial a Víctimas, ubicado en calle Javier 30 3B, Puerta Baja, Col. Centro, Asueta Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, donde deberán sus documentos originales para el conteo contra su documentación enviada para su registro, en ese mismo momento serán devueltos sus documentos originales;

DÉCIMA PRIMERA. - El incumplimiento o falteado parcial o total de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de los plazos y formatos establecidos, será motivo suficiente para la cancelación de la candidatura en el proceso de selección;

DÉCIMA SEGUNDA. - La documentación completa de las candidaturas remitida a la Comisión Atención Especial a Víctimas, se considerará confidencial. Permanecerá bajo el resguardo de la misma hasta la emisión del dictamen correspondiente, una vez concluido el proceso, la documentación de las personas aspirantes que no resulten seleccionadas será destruida. El proceso de elección tiene el carácter de reservado conforme a lo que dispone la fracción IV del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;

DÉCIMA TERCERA. - El día 10 de enero de 2024, la Secretaría Técnica de la Comisión Atención Especial a Víctimas, emitirá el correo institucional de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión, la relación de aspirantes registrados con el número de folio asignado y la documentación que respalda su candidatura, así como el formato de cédula de evaluación para emitir la calificación correspondiente para la elección de las trece candidaturas;

DÉCIMA CUARTA. - El listado con los nombres de las personas candidatas que hayan obtenido el registro, deberá publicarse en el micrositio correspondiente de la página oficial del Congreso de la Ciudad de México, para que la ciudadanía en general, organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de víctimas de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, defensores de derechos humanos, grupos organizados de víctimas, asociaciones civiles y organizaciones sociales, instituciones académicas, colegios de profesionales y activistas, realicen los comentarios pertinentes en el periodo del 10 al 16 de enero de 2024, en el siguiente correo electrónico: atencionvictimas@congresocdmx.gob.mx;

DÉCIMA QUINTA. - El día 18 de enero de 2024, la Secretaría Técnica de la Comisión Atención Especial a Víctimas, emitirá el correo institucional de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión, las opiniones vertidas por la ciudadanía en general sobre las personas candidatas;

DÉCIMA SEXTA. - Los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Atención Especial a Víctimas, mediante cédula de evaluación, calificarán con puntuación de 0 a 10 los siguientes aspectos: trayectoria, exposición de motivos, experiencia y soporte documental que comprueben los méritos, debiendo emitir su cédula de evaluación debidamente firmada a más tardar el día 23 de enero de 2024, en caso de no haberlo el día indicado, se considerará como abstención y se procederá a realizar el dictamen con las cédulas de evaluación que se hayan recibido, al correo electrónico al que deberán enviar su cédula de evaluación es el siguiente: atencionvictimas@congresocdmx.gob.mx;

DÉCIMA SÉPTIMA. - La Comisión Atención Especial a Víctimas, sesionará para sesionar a votación de sus integrantes el dictamen correspondiente a la Renovación del Consejo Ciudadano, Órgano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México;

DÉCIMA OCTAVA. - Aprobado el dictamen, será sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por lo que su resolución tendrá el carácter de ley;

DÉCIMA NOVENA. - La fecha y hora de la Sesión Solemne en la cual se tomará la Protesta de Ley ante el Pleno a las personas que resultan electas para el cargo de consejeros o consejeras ciudadanas, será fijada a través de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la Mesa Directiva y la Comisión Atención Especial a Víctimas, de conformidad con lo establecido por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México;

VIGÉSIMA. - El listado de las personas electas para ocupar los cargos de Consejeros Honoríficos del Consejo Ciudadano de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, deberá ser publicado en la página electrónica del Congreso de la Ciudad de México;

VIGÉSIMA PRIMERA. - La Presidencia de la Comisión Atención Especial a Víctimas, será la encargada de emitir todas las notificaciones a las partes proponentes y candidatas, derivadas del proceso en cuestión;

VIGÉSIMA SEGUNDA. - La participación de toda persona, grupo, colectivo, organismo, asociación, institución pública o privada u organización de la sociedad civil sobre la aceptación plena de estas bases;

VIGÉSIMA TERCERA. - En caso de no existir las producciones suficientes para ocupar los tres cargos, se emitirá la prórroga a la convocatoria, aprobada por la Junta Directiva de la Comisión Atención Especial a Víctimas;

VIGÉSIMA CUARTA. - Todo lo no previsto en la presente Convocatoria y Bases, será resuelto en términos de lo establecido por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por la Junta Directiva de la Comisión Atención Especial a Víctimas, misma que entrará en funciones de manera permanente al momento de la aprobación de la presente convocatoria;



# GCDMX retirará proyectos del PGOT tras denuncias ciudadanas

El Gobierno de la Ciudad de México anunció el retiro de los proyectos del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) y el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, a solo un día de vencer el plazo para su aprobación.

El jefe del gobierno capitalino, Martí Batres, destacó la importancia del tema y la necesidad de establecer medidas que eviten la corrupción inmobiliaria a largo plazo. Aseguró que los proyectos no tienen impacto negativo y atienden las demandas de la comunidad, especialmente en temas ambientales.

“Vamos a retirar el Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial, vamos a incorporar todo un capítulo de combate al cartel inmobiliario para que, una vez incorporado, vamos a enviarlo nuevamente al Congreso de la Ciudad de México”, dijo el mandatario.

“Este es un tema muy relevante, muy importante y nos parece que no podríamos dar paso a elementos de planificación a largo plazo sin establecer un conjunto de candados y medidas que impidan que proliferen la corrupción inmobiliaria”, agregó.

La decisión sigue a manifestaciones de un grupo de vecinos en contra de los planes urbanos, quienes celebraron la retirada, pero insistieron en la necesidad de someter los documentos a una nueva consulta.

El Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios de la Cuen-

ca del Anáhuac consideró la retirada como un triunfo de la organización social y destacó el impacto colectivo en esta decisión.

“No puede verse más como un triunfo de la organización social, de los pueblos y barrios originarios, de asociaciones civiles y académicos que hasta el último momento hicieron todo lo posible por evitar la imposición de proyectos que afectarían la viabilidad ambiental, los bosques y el agua de este territorio llamado Ciudad de México”, dijo Gerardo Mayoral.



# Avanza la ratificación de Godoy

**MANUEL COSME**

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso capitalino votó a favor del dictamen para ratificar a Ernestina Godoy Ramos como fiscal por años más.

Con nueve votos a favor, Morena y aliados lograron que el dictamen pase al Pleno del Congreso para su discusión. Las fracciones priista y panista mantuvieron su posición en contra.

En la sesión virtual, que duró más de dos horas, los diputados panistas Aníbal Cañéz, Ricardo Rubio, Diego Garrido y Luisa Adriana Gutiérrez adelantaron su desaprobación del dictamen, porque, afirmaron, viola la norma y la Constitución.

Aníbal Cañéz descalificó el dictamen, pues consideró que carecía de un análisis objetivo y sólo tenía copiadas las opiniones expresadas por el Consejo Judicial Ciudadano y el jefe de gobierno, Martí Batres.

Octavio Rivero Villaseñor, presidente de la Comisión respondió que el mismo tenía el rigor técnico, jurídico y que tomaba en cuenta los buenos resultados logrados por Ernestina Godoy como fiscal general de Justicia local.

La morenista Guadalupe Morales acusó al PAN de emprender tácticas dilatorias contra la discusión y aprobación del dictamen de ratificación, porque no quieren que Godoy Ramos siga al frente de la fiscalía por el tema del cartel inmobiliario en la alcaldía Benito Juárez.

El dictamen de ratificación pasó al Pleno del Congreso para su discusión y votación, donde Morena y aliados tienen que juntar la mayoría calificada para lograr la ratificación, es decir, 44 votos de los 66 diputados.

**Godoy Ramos** afirma que aunque no siga en el cargo, las investigaciones por el Cartel Inmobiliario continuarán



## SEGUNDA VUELTA

# Políticas erróneas de la 4T en materia educativa

Por Luis Muñoz

La diputada Claudia Montes de Oca calificó de “preocupantes y alarmantes” los resultados de la prueba PISA 2022; se trata del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes que lleva a cabo la OCDE para medir el rendimiento académico de los alumnos en matemáticas, ciencia y lectura, el cual reporta un retroceso a nivel nacional.

Con base en este estudio, la legisladora señaló que esto refleja que se perdió una década en materia educativa, por lo que está en riesgo toda una generación como resultado de las “erróneas políticas implementadas por la 4T”. En su calidad de integrante de la Comisión de Educación del Congreso de la CDMX, la legisladora de Acción Nacional alzó la voz para advertir que “no se puede permitir que México se encuentre en el penúltimo lugar entre los 28 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”.

Estos resultados revelan una preocupante disminución en las áreas evaluadas de lectura, matemáticas y ciencias, colocándolo por debajo del promedio de la OCDE”.

Es evidente, añadió la diputada, que estos datos exponen un estancamiento educativo y evidencian la necesidad urgente de replantear las políticas educativas en el país.

“Los resultados del estudio 2022 no difieren significativamente de los observados en 2012”, observó la diputada Montes de Oca.

Destacó que los resultados obtenidos en la materia de matemáticas representa un grave retroceso a los avances logrados entre 2003 y 2009, además de que es preocupante que el 60% de los niños en México sean incapaces de resolver una operación matemática básica, y el 57% restante no sabe calcular porcentajes.

Por ello cuestionó las políticas educativas de la Cuarta Transformación, liderada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Montes de Oca cuestionó la gestión de Claudia Sheinbaum, ex jefa de Gobierno y actual precandidata presidencial de Morena, por los malos resultados obtenidos; argumentó que durante su gobierno se impulsó una política enfocada en programas clientelares, descuidando la calidad educativa de las y los alumnos. Es innegable el papel que desempeña la educación en la población al brindarle oportunidades para su bienestar individual, familiar y social, lo que se traduce en calidad de vida y conlleva a la equidad social, además de influir en la capacidad y creatividad de hombres y mujeres y constituir una herramienta indispensable a fin de disfrutar los beneficios del desarrollo y enfrentar los retos del futuro en un mundo cada vez más globalizado.

### INICIATIVA SOBRE VIVIENDA PARA JÓVENES

La presidenta del Grupo Cedros, Andy Hernández, presentó al Congreso de la Ciudad de México la primera iniciativa ciudadana para dotar de vivienda digna a los jóvenes. Se trata de un proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 26 y 55 de la Ley de Vivienda de esta capital, con el objetivo de facilitar y darle mayor acceso a la población de entre 18 y 29 años a los créditos para obtener su primera casa. Propone destinar cuando menos el 20% del total de créditos otorgados por el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), a jóvenes menores de 30 años.

Como integrante también del Movimiento Urbano Popular, la dirigente Hernández informó que esta iniciativa va acompañada por 13 mil 567 firmas de personas que desean que los jóve-

nes sean tomados en cuenta, que los proyectos de vivienda y financiamiento se ajusten a las necesidades de quienes buscan construir su futuro, su patrimonio y su núcleo familiar.

Estos créditos, explicó, deben servir para generar un historial crediticio, ya que en la actualidad un joven que inicia su actividad laboral en el autoempleo o a través de medios informales, no tiene posibilidad de crear un precedente que le permita en un futuro cercano acceder a otro tipo de préstamo. También plantea la necesidad de diseñar e implementar una prórroga de dos años para los jóvenes que han perdido su trabajo, a fin de que puedan adquirir su vivienda.

Recordó que el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, anunció recientemente un aumento de mil 23 millones de pesos para vivienda en 2024. La iniciativa fue recibida por el presidente de la Comisión de Vivienda del Congreso local, Ricardo Jeancarlo Lozano Reynoso, del grupo parlamentario de Morena.

[lm0007tri@yahoo.com.mx](mailto:lm0007tri@yahoo.com.mx)



#COMISIONES

# AVALAN RATIFICAR A GODOY



La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen en sentido positivo en el que se ratifica a Ernestina Godoy Ramos como titular de la Fiscalía capitalina, por un periodo de cuatro años, a partir del 10 de enero de 2024 al 9 de enero de 2028.

Esto fue avalado por nueve votos a favor, de Morena y la

Asociación Izquierda Liberal, y cinco en contra del PAN y PRI; por lo que se prevé que sea el próximo 13 de diciembre la discusión del mismo ante el pleno.

En sesión extraordinaria virtual, el presidente de esta comisión, Octavio Rivero, apuntó que se realizó un análisis técnico donde se integraron las opiniones positivas y negativas de los ciudadanos. **CINTHYASTETTIN**

FOTO: ESPECIAL



• **TIEMPO.** El dictamen se discute en el Pleno el 13 de diciembre.

**66**

• MIL OPINIONES FAVORABLES RECIBIÓ EL CONGRESO.



Reportan saldo blanco en ambas entidades

# Sismo de 5.7 grados originado en Puebla sacude la Ciudad de México

**EN ALGUNOS** puntos de la capital se presentaron casos de crisis nerviosa, sin consecuencias mayores; en la entidad del oriente, sólo daños menores en edificios públicos de 3 municipios

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

**L**a tarde de este jueves se registró un sismo de 5.7 en la escala de Richter con epicentro en Chiautla de Tapia, en el estado de Puebla, lo que hizo salir de sus casas, lugares de estudio o de trabajo a miles de capitalinos y ocasionó una gran movilización en el centro de la Ciudad de México.

La Alerta Sísmica sonó a las 14:05 horas y en cuestión de minutos las calles estaban repletas de personas. Y aunque la mayoría de la gente estaba tranquila, hubo varios casos de crisis nerviosa.

Apenas empezó a sonar la alerta, esta vez sólo con 15 segundos de anticipación, y en cuestión de segundos el Zócalo de la Ciudad de México y calles como Madero, 5 de Mayo y Allende, entre otras, quedaron saturadas de ciudadanos.

El llanto se hizo presente en algunas personas, que eran consoladas por sus acompañantes, y se presentaron casos de gente a la que le faltaba el aire como un síntoma de ansiedad.

En cuanto concluyó el sismo, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se comunicó vía telefónica con la coordinadora nacional de Protección Civil, Laura Velázquez, quien le informó que preliminarmente la magnitud fue de 5.8 grados con epicentro en Chiautla de Tapia, Puebla, cifra que luego se ajustó a 5.7.

Afuera de recintos que se ubican en la zona centro, como el Congreso de la Ciudad de México el Senado y otros, se concentró una gran cantidad de personas a la espera de una indicación para volver a sus centros de trabajo.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, instruyó que se desplegaran cinco helicópteros del agrupamiento Cóndores para monitorear el estado de la capital y atender emergencias en caso que fuera necesario.

Minutos más tarde, escribió en sus redes sociales: "Tras el sismo reportamos que hasta el momento la Ciudad de México se encuentra sin novedad, no hay

afectaciones; en términos de infraestructura tenemos saldo blanco. Hubo algunas crisis nerviosas que están siendo atendidas. Seguiremos con los recorridos por parte de la SSC".

En la calle Nápoles de la colonia Juárez, la primaria Miguel de Unamuno fue desalojada y en el proceso algunos alumnos sufrieron ligeros ataques de pánico.

Se podía escuchar el llanto de los infantes mientras los profesores intentaban calmarlos, y pronto llegó personal de Protección Civil, el cual instruyó a los niños a sentarse en las banquetas para platicarles, como una forma de distraerlos del sismo.

Por su parte, la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Myriam Urzúa, aseguró que no se registraron daños en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ni en ninguna de las 16 alcaldías.

En tanto, el Instituto Mexicano del Seguro Social notificó que todas las unidades de la metrópoli se encontraban sin daños estructurales, mientras que el Jefe de Gobierno, Martí Batres, afirmó: "Todos los servicios están funcionando con normalidad".

A su vez, el director del Metro, Guillermo Calderón Aguilera, confirmó que no se registraron afectaciones a las instalaciones, pero reiteró que continuarán con los recorridos de inspección en toda la red del transporte.

**SÓLO GRIETAS.** En tanto, en el estado de Puebla, tras el movimiento telúrico, sólo se presentaron algunas grietas y desprendimiento de recubrimiento en algunas bardas de edificios públicos de tres municipios, informaron las autoridades.



En un videomensaje, la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla informó: "No se han reportado afectaciones mayores en la región de la mixteca y en zona conurbada, al momento tenemos el reporte de grietas en edificios públicos en los municipios de Huehuetlán el Chico, Izúcar de Matamoros y Santo Tomás Hueyotlipan;

son afectaciones que están reportando los mismos pobladores".

De acuerdo con testimonios de habitantes de Chiautla de Tapia, —lugar del epicentro— el movimiento se sintió "como un jalón", para inmediatamente moverse de sus lugares y evacuar hacia una zona segura, pues a diferencia de otras ocasiones, "esta vez fue un movimiento muy brusco".

Por su parte, el gobernador del estado, Sergio Salomón Céspedes, compartió a través de sus redes sociales que el sismo se sintió en 17 municipios en los cuales no se reportaban afectaciones.

Precisó: "Municipios que reportan percepción sin afectaciones: Esperanza, Guadalupe Victoria, Quimixtlán, Aljojuca, San Pedro Cholula, Xayacatlán de Bravo, La Magdalena Tlatlauquitepec, San Pedro Yeloixtlahuaca, Ahuehuetitla, Santa Inés Aguatempan, Chila de las Flores, Cuyaco, Atoyatempan, Atzitzintla, Cuapiaxtla de Madero, Ajalpan y Nicolás Bravo".

Asimismo, dio a conocer que se estableció un puente de comunicación con las autoridades federales, estatales y municipales.

De acuerdo con reportes subidos a redes sociales por usuarios, el sismo se sintió también en una parte de Morelos, y en el municipio de Temixco se escuchó un estruendo.

Por la tarde, la Comisión Federal de Electricidad informó que 14 mil 79 usuarios sufrieron la interrupción del servicio, situación que fue superada en un lapso de 44 minutos.

**LA ALERTA SÍSMICA** hizo salir de sus casas o lugares de trabajo a la mayoría de habitantes del Valle de México, aunque no en toda la región se percibió con igual intensidad.

## Eldato

**EN LAS INSTALACIONES** de la Fiscalía General de Justicia capitalina se aplicaron los protocolos de Protección Civil para el desalojo ordenado de los edificios.

## Eltip

# 15

**Segundos** de anticipo dio esta vez la Alerta Sísmica

# 17

**Municipios** de Puebla fueron alcanzados por el temblor





Foto: Eunice Cruz



Foto: Especial

**01** La esquina de Allende y Donceles, en el Centro Histórico, quedó saturada por la gente que salió de oficinas y restaurantes al escuchar la alerta, ayer.

**02.** En el municipio de Atlixco, Puebla, se desprendió parte del recubrimiento de una barda en la zona centro de la cabecera.



# Avanza la ratificación de Godoy a la fiscalía

- En comisiones legislativas avalan por 9 votos en favor y 5 en contra su permanencia
- El dictamen será enviado al pleno del Congreso capitalino
- La funcionaria requerirá del respaldo de dos tercios de diputados
- Fue una larga sesión debido al duelo verbal entre Morena y el PAN

**NUEVE SUFRAGIOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA**

## Avalan en comisiones del Congreso el dictamen para ratificar a Godoy

Realizan sesión de manera virtual // Diputados de Morena y AN terminan peleando // El pleno aún debe aprobar el documento // Se requieren 44 votos

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Diputados del Congreso local avalaron en comisiones con nueve votos a favor y cinco en contra la ratificación de la fiscal general de Justicia, Ernestina Godoy Ramos, para otro periodo de cuatro años.

El dictamen será enviado al pleno, donde se requiere una votación a favor de dos terceras partes de los legisladores que se encuentren presentes en la sesión, es decir, si

se enlistan los 66 se requieren al menos 44 sufragios, de los cuales Morena y aliados suman 38, al que se les podría sumar el voto del diputado Víctor Hugo Lobo.



Ayer, la discusión del proyecto de dictamen se alargó por más de dos horas, en una sesión que se realizó de manera virtual y en la que terminaron peleándose a gritos diputados de Morena y de Acción Nacional.

Por una parte, la oposición puso en duda las más de 29 mil opiniones positivas recibidas en la comisión, y pidieron una explicación sobre la única negativa contra Godoy. La expresión del panista Aníbal Cárdenas de que el dictamen “está hecho con las patas” fue objeto de reclamo por los morenistas, quienes aseguraron que su declaración falta al respeto, pues el documento fue elaborado con base en un análisis técnico y tomando en cuenta los puntos de vista tanto del Consejo Judicial Ciudadano, del jefe de Gobierno, Martí Batres, y de la ciudadanía. “Quienes dicen que el dictamen está hecho con las patas es por falta de argumentos”, contestó el presidente de la comisión, Octavio Rivero, quien resaltó que las opiniones son públicas.

### Crítica a destiempo

En la discusión, los panistas criticaron la reforma constitucional hecha en la legislatura pasada, mediante la cual Godoy llegó a ser fiscal, a lo cual el diputado Jorge Gaviño reviró que en su momento los *blanquiazules* aprobaron la modificación e incluso votaron a favor de la ahora fiscal, “pero en ese entonces el PAN no vio nada, ¿no?”

La cantidad de participaciones de diputados integrantes y ajenos a la comisión provocó que la votación se alargara por más de dos horas, incluso que los legisladores comenzaran a pelearse con dichos que eran incomprensibles.

“Este dictamen tiene un fundamento técnico, pues se trata de un proceso histórico. La fiscalía de la Ciudad de México es la única que tiene tantos filtros para su elección; es lastimoso que no entiendan que se trata de un proceso de ratificación, no de elección. Tiene una motivación de resultados, de la transformación de la procuraduría a la fiscalía, con múltiples resultados

positivos. Mediante este proceso de entrevistas, del análisis de los resultados y del buen funcionamiento de la fiscal Ernestina Godoy es que se tienen estos datos que deben ser tomados en cuenta para la ratificación”, dijo Rivero.



EN EL CONGRESO LOCAL

# Avalan diputados retirar los planes de desarrollo

La decisión contribuye a analizar mejor los instrumentos de planeación y abatir predios irregulares

PATRICIA RAMÍREZ / PILAR MANSILLA

**D**iputados locales de Morena y sus aliados respaldaron la determinación del gobierno de la Ciudad de México de retirar el Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial, para evitar que fueran pasados en fast track, sin pasar por el Congreso, con base en la figura de la afirmativa ficta.

La coordinadora de los diputados locales de Morena, Martha Ávila Ventura, consideró muy importante esta determinación, pues se deben incluir diversos temas fundamentales como el combate al cartel inmobiliario. Puntualizó que a los vecinos se les debe escuchar para que los documentos sean equitativos y cuenten con los puntos de vista de todos los sectores.

Añadió que esta decisión evidencia la sensibilidad de la Jefatura de gobierno de la Ciudad de México para revisar planteamientos que contribuyan al mejoramiento de estos relevantes instrumentos de planeación de la ciudad y de su ordenamiento territorial.

Los morenistas precisaron que retirar los instrumentos ofrece la oportunidad de reforzar las medidas relacionadas con la sustentabilidad hídrica en la ciudad, acorde con la iniciativa presentada por el Ejecutivo en esta materia, y de igual manera permitirá robustecer mecanismos que impidan la corrupción en materia inmobiliaria.

“Esta determinación demuestra que no existe, en modo alguno, la intención de to-

mar una decisión apresurada ni de convalidar estos documentos por la vía de la afirmativa ficta, sino que el Gobierno y nosotros en el Congreso, actuaremos con responsabilidad para dar el cauce y el procesamiento más adecuado a estos documentos”, dijeron.

A su vez, los diputados del PAN y el PRI también celebraron que se haya dado marcha atrás a la decisión de hacer pasar estos instrumentos de forma automática, sin tomar en cuenta todos los puntos de vista.

El presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo, Ricardo Rubio Torres, celebró que no opere la afirmativa ficta en el Plan General de Desarrollo y Programa General de Ordenamiento Territorial. “Qué bueno que el gobierno central y el oficialismo nos haya hecho caso, escuchó a la ciudadanía y optó por recular en este tema que tanto daño hubiera causado los pueblos y barrios originarios en materia de planeación urbana”, dijo.

Rubio aclaró que el jefe de gobierno no tiene facultades de retiro y que este Congreso local no es una oficialía de partes de Morena sino un poder autónomo.

El coordinador de los diputados del PRI, Ernesto Alarcón, celebró este triunfo para la oposición, y señaló que en proyectos futuros se deben realizar las consultas respectivas y cuidar las formas y los tiempos con pleno apego a las leyes que nos rigen.

## CONTRA CÁRTEL INMOBILIARIO

Para impedir que “prolifere la corrupción inmobiliaria”, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama informó que retirará del Congreso de la Ciudad de México el Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial, para anexar un capítulo donde se establezca “el combate al cartel inmobiliario”.

Aseguró que “vamos a incorporar un capítulo con muchas precisiones sobre el combate a la corrupción inmobiliaria, de los funcionarios, de las alcaldías, al cartel inmobiliario”.

Diputados de oposición celebraron que se haya dado marcha atrás a la decisión de hacer pasar estos instrumentos de forma automática



**“Se anexará un capítulo para combatir al cartel inmobiliario”,**

**MARTÍ BATRES**  
JEFE DE GOBIERNO DE LA CDMX



Legisladores integrarán un apartado en contra de la corrupción inmobiliaria



# Para incluir tema sobre corrupción inmobiliaria retiran planes urbanos

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO Y SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Gobierno de la Ciudad de México anunció el retiro del Congreso capitalino de los proyectos del programa general de ordenamiento territorial (PGOT) y el plan general de desarrollo (PGD), a un día de que este jueves fuera aprobado por medio de la afirmativa ficta. La decisión, precisó, fue con el fin de incluir un capítulo para combatir la corrupción inmobiliaria.

En su conferencia de prensa, el jefe de Gobierno, Martí Batres, hizo el anuncio luego de señalar que no se podría dar paso a elementos de planificación de largo plazo sin establecer un conjunto de candados y medidas que impidan que proliferen este ilícito en las alcaldías.

Aseguró que el Gobierno de la Ciudad de México tiene la facultad de presentar estos documentos y también de retirarlos, por lo que una vez incorporado el nuevo capítulo se renviarán al Congreso. “Es un tema que hemos venido reflexionando ampliamente en estos días que, como ustedes saben, ha estado todo el debate sobre la corrupción inmobiliaria”, expuso.

El mandatario agregó que los proyectos no tienen ningún impacto negativo, y reconoció el trabajo que hizo el Congreso capitalino en la discusión de los planes, pero consideró importante incluir la preocupación vecinal de que se ponga freno al cártel inmobiliario. “Ese es un tema relevante que queremos incorporar y, por tanto, hoy vamos a retirar ambos documentos antes de que se venza el plazo, que se cumple mañana, de la afirmativa ficta”.

En el Congreso capitalino, el grupo parlamentario de Morena y diputados aliados respaldaron esta decisión, al considerar que representa una oportunidad para reforzar temas como la sustentabilidad hídrica y robustecer mecanismos que impidan la corrupción en materia inmobiliaria.

“Esta determinación demuestra que no existe, en modo alguno, la intención de tomar una decisión apresurada ni de convalidar estos

documentos por la vía de la afirmativa ficta, sino que el gobierno, y nosotros en el Congreso, actuaremos con responsabilidad para dar el cauce y el procesamiento más adecuado a estos documentos”, expusieron.

Es la tercera ocasión en que no son aprobados ambos planes urbanos, pues en junio de 2022, y después en diciembre del mismo año, ocurrieron situaciones similares por la inconformidad de un grupo de vecinos que ayer celebraron el anuncio de las autoridades capitalinas, pero insistieron en la necesidad de reponer el proceso y que los documentos sean sometidos nuevamente a consulta.





## GLORIETA DE COLÓN

# ¿'GUADALUPAZO' PARA RATIFICAR A GODOY?

Una vez aprobado en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el dictamen que plantea la ratificación por cuatro años más de Ernestina Godoy como titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de acuerdo con información de la Junta de Coordinación Política, el plan es que se vote en el Pleno el próximo miércoles 13 de diciembre. Como se ha dicho, para aprobarlo, se requiere de las dos terceras partes

de los diputados presentes en la sesión de que se trate. Para asegurarlo, Morena debería conseguir el apoyo de 44 de los 66 legisladores que conforman el Congreso, y ahora tiene sólo 39. En la oposición no se deben confiar, porque en una de esas les quieren dar el "Guadalupazo", y aprovechar que el 12 de diciembre mucha gente no labora, y no vaya a ser el caso de que diputados del PAN, PRI o PRD se ausenten, porque en una de esas los 39 votos seguros pueden convertirse en las dos terceras partes de los presentes y se haga el milagro que necesita Godoy para ser ratificada.

### ¿MC VA CONTRA ERNESTINA?

En el mismo tema sobre la fiscal, ahora que Movimiento Ciudadano rompió su alianza legislativa en el Senado de la República, según anunció su propietario Dante Delgado, existe el riesgo de que el diputado Royfid Torres reciba línea y cambie su voto anunciado contra Godoy y ahora la respalde, a pesar de que gracias al PAN logró tener una Asociación Parlamentaria y no pasarse la legislatura en el ostracismo. ¡Fuera máscaras! Ya se verá.

### CHANTAJE PRESUPUESTARIO

Y ya para cerrar, de nueva cuenta el tema de Godoy: en caso de que al final de cuentas no funcionen los chantajes de Morena de incluso meter a la cárcel a la vicecoordinadora del PAN en el Congreso de la CDMX, Luisa Gutiérrez, al parecer le van a apretar por el lado del Presupuesto de Egresos para las Alcaldías de oposición. Sin embargo, legisladores del PAN y el PRI nos dicen que a ninguna extorsión van a ceder, y reiteran que su voto será en contra de la ratificación. Está por verse.



Foto: Archivo



# Avanza ratificación de Godoy como fiscal

Prevén subir dictamen al  
pleno próximo miércoles;  
Morena, sin los votos  
para el nombramiento

**OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México aprobó la ratificación de la fiscal general de Justicia, Ernestina Godoy; sin embargo, en el pleno, Morena y aliados no cuentan con los 44 votos requeridos para confirmar la decisión.

Diputados prevén subir al pleno el dictamen en una sesión del próximo miércoles 13 de diciembre.

Ayer, en sesión virtual, esta ratificación fue aprobada con nueve votos a favor, de Morena y aliados, y cinco en contra, de la oposición.

“Se ratifica en el cargo a la ciudadana Ernestina Godoy Ramos como titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por un periodo consecutivo adicional de cuatro años, a partir del 10 de enero de 2024 al 9 de enero de 2028”, señala el dictamen avalado y que este miércoles 13 de diciembre será discutido en el pleno.

Según el dictamen, la comisión recibió un total de 33 mil 246 opiniones de la ciudadanía, de las cuales 33 mil 245 fueron en apoyo a la ratificación, y sólo una en sentido negativo. “Por lo que es de considerar que la percepción de la ciudadanía respecto al desempeño de la actual fiscal general es positivo”, precisa el documento aprobado.

Durante la discusión, los diputados del PAN y Movimiento Ciudadano criticaron la forma en que se llevó a cabo el proceso de ratificación. ●

# 44

**VOTOS**

son los necesarios para que la fiscal Godoy sea ratificada por el pleno.

